

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-002-2020 00041-00 (Expediente Híbrido)
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado:	CHAVAS A LA MODA SAS
Asunto:	Incorpora y Pone en conocimiento devolución de oficio
Auto de S N°:	1956 VH

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento devolución de oficio 494V, allegada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad donde indican que en el proceso ya no tienen competencia para efectuar actuación alguna.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

kt

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaría</p>
